



Referencia:	<b>1/2022/CON/F-PER</b>
Procedimiento:	Concurso de Funcionarios
<b>Asunto</b>	CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE CABO DE INTERVENCIÓN, CABO DE PREVENCIÓN Y BOMBERO CONDUCTOR (CONCURSO ESPECÍFICO PARA LOS PUESTOS DE CABO DE INTERVENCIÓN)

### CITACIÓN

El pasado 13 de julio de 2023 se publicó en el tablón de anuncios del Ayto. de Burgos, en el de Bomberos así como en la web del Ayto. de Burgos, la citación de los aspirantes que han optado al puesto de Cabo de Intervención, a la prueba de exposición de la memoria, realización de entrevista y comprobación de méritos prevista en el subapartado TERCERA B) 3 de la base tercera "Méritos y baremo", apartado B "El concurso específico para los puestos de cabo de intervención", para el próximo día 26 de julio de 2023, a las 8:00 horas en la sala de formación del Parque de Bomberos, sito en la Avda. Cantabria nº 58.

En dicho anuncio, se preveía que la lectura podría ser presenciada por los aspirantes que ya hubieran leído la memoria, pero para evitar diferencias entre los aspirantes y cumplir con la literalidad de las bases "*la lectura de la memoria será pública, excepto para el resto de opositores que deberán permanecer aislados*", cuestión que reitera la misma base posteriormente estableciendo que "*La Comisión de Valoración les convocará para celebrar la **defensa pública** de la memoria, **excepto para el resto de los opositores que deberán permanecer aislados***".

No obstante, la prueba será grabada y estará a disposición de los aspirantes que deseen visualizarla a posteriori.

El Tribunal, ha designado como asesores del Tribunal a las siguientes funcionarias del Servicio de Personal que serán las encargadas de vigilar la sala de aislamiento:

- 1.- D<sup>a</sup>. Isabel Alonso Moreno
- 2.- D<sup>a</sup>. Gloria García Alonso

Lo que se hace público a os efectos oportunos, significándoles que los aspirantes podrán promover la recusación contra los asesores especialistas, si considerasen que concurren en ellos alguna o varias de las circunstancias señaladas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de dicha Ley.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos oportunos.

Documento firmado electrónicamente por  
RAQUEL SANTIAGO PEREZ  
Jefe de Negociado  
Personal  
21/07/2023 9:43:26